Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:06 horas del día 5 de junio del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Héctor Alberto Acosta Félix y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficios número 220.0461/2018, de fecha 4 de junio de 2018, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Evaluación presentado por Strata CR, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A21/2016.

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0065-M-Usumacinta-02.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Evaluación presentado por Strata CR, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A21/2016.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro León Daniel Mena Velázquez, Titular de la Unidad Técnica de Extracción.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante ingeniero.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Gracias, buenos días. Me voy a permitir presentar la modificación del Plan de Evaluación del campo San Bernardo. En la relación

cronológica – la siguiente lámina por favor – la solicitud de modificación del Plan de Evaluación fue presentado el 9 de abril de 2018. A lo largo de estos dos meses se han presentado diversos alcances a la información. La última aclaración sobre las actividades de pozos fue presentada el 9 de mayo del 2018 y hasta el día de hoy en que presentamos el análisis. Adelante por favor.

Las características generales del campo más importantes es que se encuentra en el Estado de Nuevo León, aproximadamente a 79 km del sureste de Ciudad Reynosa. Cuenta con 25 pozos, de los cuales 15 producen actualmente 2.2 millones de pies cúbicos por días de gas y un barril de condensado. El área contractual es de 28.3 km^2. La fecha de emisión fue el 25 de agosto del 2016 con una vigencia de 25 años para un contrato tipo licencia. El periodo de evaluación en el que estamos es de 12 meses y el tipo de hidrocarburo es gas húmedo, como ya vieron con muy poquito condensado.

Los objetivos y alcances de la modificación del Plan de Evaluación, y que se reiteran porque son similares a los que se presentaron hace un año, es evaluar la potencialidad de producción de condensados, para lo cual se realizarán 13 reparaciones menores, 4 están pendientes de ejecutar. Obtener una mejor definición de la continuidad de los yacimientos para identificar oportunidades tanto areal como verticalmente, para lo cual se realiza en este momento la interpretación sísmica 3D que está contemplado concluirse en este mes de junio. La modificación propuesta contempla la ejecución además de 11 pruebas de producción adicionales a las aprobadas. Recordemos que tienen 27 aprobadas, han realizado hasta el momento 15 y están considerando 11 más, lo que llevaría a un total de 38. Y la modificación propuesta contempla una erogación de 318,850 dólares. Ahorita hago un comparativo sobre el monto original y cuánto esperan erogar en esta modificación.

Con respecto al comparativo del Programa Mínimo de Trabajo, como se puede observar en la tabla mostrada en pantalla, tenían contempladas 9 reparaciones menores, el total de las unidades 3,600. Actualmente la modificación contempla hacer 13 y el total de unidades se incrementaría a 5,200. Las reparaciones mayores que se tenían previstas eran dos. Actualmente ya no se tienen consideradas, se van a modificar

precisamente por las cuatro reparaciones menores. Y la interpretación sísmica que comentaba se encuentra en proceso. Entonces el total de unidades es 5,230 y se mantiene ese monto con la modificación de las dos mayores por dos menores, por cuatro menores.

¿Qué origina la modificación? Los resultados de la implementación del émbolo viajero, que fue la metodología que se propuso para el Plan de Evaluación original, no les dio los resultados esperados. Es una metodología que espera que una vez que hay contrapresión suficiente un émbolo llegue al seno del líquido y eso hace el levantamiento. Entonces el mecanismo, por las condiciones del yacimiento y la presión ya dentro de los pozos, no estaba llegando la totalidad de los fluidos y se volvió un poco ineficiencia, además de que son pozos intermitentes. Entonces deciden hacer una prueba con tecnologías que incluyen la válvula motora para regular la presión, la implementación de un sistema de lanza barras automático que básicamente tipo carrusel, dejar caer barras que son surfactantes y utilizar tubería capilar de menor diámetro.

¿Qué es lo que buscan en resumen? Este tipo de comportamientos en el flujo es el menos indicado y entonces al incrementar/aumentar la velocidad del gas lo que esperan es ir mejorando el comportamiento hasta llegar a un flujo de tipo niebla donde ya sea eficiente el arrastre del líquido en el seno de gas dada la velocidad que se va obteniendo. Entonces hicieron la prueba en el primero de los pozos y vieron que sí había un beneficio. Entonces hicieron un replanteamiento y empezaron a convertir los demás pozos con esta combinación de tecnologías. Pero obviamente la modificación origina que al ellos haber propuesto el émbolo viajero como la tecnología original pues ahorita están replanteando y es parte de lo que se espera de una evaluación y conocimiento de sus pozos, de sus yacimientos. Si te regresas una lámina nada más para mostrar.

Este periodo enmarcado en las dos líneas punteadas sería precisamente el periodo de evaluación en el que estamos y el escenario de proyección del plan que tienen aprobado sería la línea negra continua. Entonces pueden ver que haciendo este replanteamiento de la tecnología a utilizar ellos determinan que el volumen a recuperar puede ir del plan vigente de 2.288 miles de millones de pies cúbicos a 2.746 y eso incrementaría el volumen a recuperar en el largo plazo. Pero repito, estamos ahorita en un periodo de

evaluación y es precisamente donde se están probando las tecnologías. Adelante por favor.

Entonces esta actividad de reparaciones menores con estas tres tecnologías o el conjunto pues de estos esquemas ya se han realizado, ya se han puesto en práctica en estos pozos. La barra en azul representa el tiempo en que van a concluir la reinterpretación, del reprocesamiento e interpretación sísmica 3D. Y en color verde son los cuatro pozos que les van a realizar este tipo de actividad, son reparaciones mejores. Y se realizarían al amparo de los 12 meses.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado maestro Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, muchas gracias Presidente. En este cronograma dice 1-3, supongo que son meses, ¿no? 4-6, 7-9. ¿En qué mes va a arrancar esto, julio, junio, agosto?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Están actualmente en el mes 11 y prevén hacer estas en el último mes, precisamente en el mes 12.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Están en el mes 11. A ver si me recuerdan. Este plan, este contrato se firmó derivado de la 1.3 y fue de los que se firmó el 10 de mayo, ¿o el 25 de agosto?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- 25 de agosto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- El 25 de agosto. Fueron de los segundos lugares. Entonces el 25 de agosto se firma, tenían ahí un periodo para presentar su Plan de Evaluación, ¿y les aprobamos el primer Plan de Evaluación cuándo?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- 14 de julio de 2017.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- 14 de julio del 2016.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- 17.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Del 2017.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Así es.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- 14 de julio del 2017. Ahorita va a cumplir un año. Ese es su primer periodo de evaluación y en ese se mantienen. O sea, no hay un adicional, no hay nada. Si, Joshua.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- De hecho el contratista nos ha manifestado que pretende cumplir y, como está el cronograma, en tiempo y forma. Sin perjuicio de ello, en caso de no terminar, ingresaría la solicitud del periodo adicional para prever cualquier.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Con cuánto tiempo antes tiene que solicitar?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- 45, ya la ingresó. 45 días ya la ingresó previendo en caso de que no terminara por algún tema operativo. Pero el contratista está...

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Piensa terminar en el primer año.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Piensa terminar, es correcto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Bueno, para la próxima ya hay que ponerle ahí julio, ¿no? Julio 2017, ya para no tener el mes. Porque generalmente cuando le ponemos mes 1 a mes 12 es porque todavía no sabemos cuándo va a arrancar. Pero aquí para que quede más claro, pues esto va a ser dentro de su primer año. Esperemos que sí lo cumpla para que de ahí ¿qué sigue? se va con su Plan de Desarrollo.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Es correcto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Y su Plan de Desarrollo cuándo nos lo presenta?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- El Plan de Desarrollo ya lo presentó Comisionado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Sí?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Porque al mismo tiempo de presentación del Plan de Evaluación.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Venía en el contrato.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Venía el de desarrollo de corto plazo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Y ese cuánto tiempo tenía? ¿Cuánto tiempo tenía?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- 19 meses.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- 19 meses. Entonces ya acabando este tiene que presentar un Plan de Desarrollo antes de que se le acaben los otros pocos meses que queda y ya ahora sí con una visión de largo plazo con todas las evaluaciones que está realizando, ¿verdad?

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Correcto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Aprovechar. ¿Y las reparaciones mayores cuándo las tenían programadas, o sea, las que está cambiando?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Las tenía al final también de los 12 meses. Sí, de hecho, la ideología o aquí el pensamiento que tenía el contratista es primero hacer todas las reparaciones menores, de ahí tomar información y posterior hacer el cambio de intervalos en estas mayores. Derivado que salieron más

exitosas estas implementaciones de válvula motora, lanza barras y tubería capilar, vio que los pozos tenían todavía reserva adicional. Entonces antes de cambiar de intervalo quiere agotar esa reserva asociada a sus pozos. Posterior a que agote esa reserva en esos pozos ya va a hacer el cambio de intervalo. Es decir, solamente está cambiando su tren de intervenciones en el tiempo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perfecto. Ok, gracias.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Adelante por favor. Entonces el volumen a recuperar, ya considerando la totalidad de las reparaciones menores, pues alcanzarían valores de 36.7 millones de pies cúbicos como volumen a recuperar en este periodo de tiempo. Y aunque es muy poco el condensado, pues se podrían alcanzar del orden de los 4 o 5 barriles por día, lo que significaría pues unos 367 barriles en total.

Y con respecto al comparativo de inversiones, mencionaba que en su programa de inversiones original tenían autorizados 1,028,740 dólares. Actualmente se tiene erogado más o menos la mitad 502,750. Y el programa de inversiones propuesto solamente considera, precisamente porque pues son más baratas las reparaciones menores, solamente 318,850. O sea, del millón que tenían ya llevan la mitad, pero ya no ejercerían la otra mitad, los otros 500,000 sino sólo 318,850, distribuidos principalmente pues en la parte de los pozos y de la interpretación sísmica.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Y economía? Perdón.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Hay reducción en las inversiones y te da más producción, o sea, incrementan la rentabilidad del área contractual?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Correcto. Y con respecto al cumplimiento al Plan de Evaluación, lo que deben de satisfacer (el alcance mínimo) pues en las actividades de evaluación, incluyendo la perforación, pruebas y evaluación, deben de considerar el estimado detallado de los costos, lo cual presentaron, la propuesta de duración del periodo de evaluación y el

programa de ejecución de las actividades. Solamente no aplica los temas de ubicación de pozos de evaluación a perforar o perforación de pozos nuevos.

El resultado del análisis es que el plan es congruente con los objetivos y actividades planteadas, las cuales dan cumplimiento al Programa Mínimo de Trabajo. El reprocesado de la sísmica 3D son tecnologías afines y, como ya vimos, están haciendo precisamente haciendo esta prueba de diferentes esquemas para el manejo de gas en estos pozos intermitentes, lo cual es adecuado y es lo que se espera precisamente en este tipo de áreas. El contratista plantea comercializar el 100% del gas producido. Y la modificación al plan establece actividades encaminadas a la obtención de elementos suficientes para la presentación del Plan de Desarrollo multianual que sería el siguiente paso. Con base en lo anterior, consideramos adecuado y favorable técnicamente la propuesta de modificación al plan y cedo la palabra al Comisionado Presidente que es el ponente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, gracias. En otras ocasiones nos han presentado Planes de Evaluación en donde se toman muchos núcleos y se hacen muchos estudios a cada uno de esos núcleos. ¿En este caso no es necesario tomar núcleos, hacerles análisis, nada de eso?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- De hecho ellos ya tienen información derivada de los 25 pozos que tenían y de la información que se les dio. Lo que ellos querían tenían esta cantidad de pozos, a diferencia de los otros que nada más que tenían cuatro o que tenían dos y nada dos más habían sido productores. Aquí a la fecha tienen 15 productores, de los cuales ya lo que trataban de hacer era una optimización a la producción, ya no tanto a la caracterización por núcleos. Lo que sí van a hacer es reprocesamiento sísmico del 3D para poder observar o poder localizar algunos objetivos. Nada más.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Está bien. Sí, es que este tipo de planes es o por lo menos es a los que a mí me gustan que vaya a optimizar producción, sobre todo en campos en donde ya teníamos pozos productores que se vea la optimización de su producción. Porque pareciera que, en los otros, aunque sí es necesario el núcleo y sus análisis, no vaya a ser que sea nada más para un cumplimiento de trabajo mínimo. Técnicamente debemos vigilar que sí sean las actividades adecuadas para tener una buena evaluación y si le sumamos optimización en producción, pues que mejor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí, de hecho al amparo de esto tienen pruebas de producción que son de un día para los pozos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿En dónde, aquí o en otro?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- En éste. En éste tienen pruebas de producción donde cuentan caracterizar la parte de yacimiento.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Muy bien, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pues de alguna forma sumándome un poquito al comentario. Creo que es importante considerar que la misma producción – o sea, el análisis de la producción – nos permite caracterizar y es una caracterización todavía mucho más eficiente porque no considera una parte del yacimiento tan pequeña como podría ser un núcleo. Aquí tenemos pozos que han estado produciendo durante mucho tiempo y todo ese comportamiento en el tiempo nos permite hacer balance de materia, hacer análisis de las pruebas del comportamiento de presión en los pozos y eso nos permite tener una caracterización mucho, muy adecuada. Entonces, aunque no haya ahí explícitamente alguna actividad que tiene que ver con la caracterización pues la están haciendo y creo que eso es importante mencionarlo.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, INGENIERO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Si, coadyuvando a ese comentario al interior también de la Comisión el equipo técnico hizo el análisis por tiempo de balance de materia para corroborar si en específico en la fecha donde pusieron la válvula motora hacía alguna especie de esta inflexión que le llamamos "efecto z" y que comporta a un incremento de producción. Sí se determinó y se corroboró ese dato proporcionado por el contratista a través de tiempo de balance de materia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Colegas, ¿algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.34.001/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Evaluación presentado por Strata CR, S.A.P.I. de C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L03-A21/2016.

ACUERDO CNH.E.34.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X, y XXVII y 38, fracción III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción XII de la Ley de Hidrocarburos, 13, fracción XIII y último párrafo del citado artículo, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y en las cláusulas 4.1 y 4.2 del Contrato CNH-R01-L03-A21/2016, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Evaluación presentado por Strata CR, S.A.P.I. de C.V. en relación con el citado contrato.

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0065-M-Usumacinta-02.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, en su carácter de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

> "COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta, adelante por favor.
>
> COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias Presidente, gracias Secretaria, Comisionados. Bueno, la última reunión que tuvimos, la última sesión que tuvimos de Órgano de Gobierno se nos presentaron los avances respecto del cumplimiento de las asignaciones de exploración, del conjunto de asignaciones de exploración en este periodo adicional que se les otorgó por parte de la Secretaría de Energía con opinión de esta Comisión. Este grupo de asignaciones han venido presentando sus proyectos de modificación a los Planes de Exploración cuando así corresponde. Es el caso precisamente de esta solicitud que nos presenta Petróleos Mexicanos a través de su filial Pemex Exploración y Producción, donde nos está presentando la modificación a su Plan de Exploración original y que se refiere a la asignación AE-0065-M-Usumacinta-02, respecto del cual pediría para efectos de conocer el contenido técnico de la solicitud y del dictamen al Titular de la Unidad de Exploración de esta Comisión el doctor Faustino Monroy nos hiciera la exposición. Y al final yo quisiera hacer algunas reflexiones respecto del proceso pues que vamos a ver en cuanto a los tiempos que se nos están presentando.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante doctor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Muchas gracias Comisionado Presidente, Comisionada, muy buenos días Comisionados. Efectivamente esta asignación es una asignación que si ustedes recuerdan como introducción es una asignación que tenía aproximadamente 400 km^2. Ahorita se redujo a 115 km^2. Sin embargo, la estrategia de esta área que propone Petróleos Mexicanos es continuar estudiando tanto la evaluación del potencial en esa área como los posibles prospectos que existen y ver si por ejemplo en el norte de esta asignación – como vamos a ver – hay algunos prospectos, algunos pozos productores, algunos campos como Tizón y más arriba Costero.

Entonces el tren que va de norte a sur hacia esta asignación es un tren mesozoico y precisamente en esta asignación se va buscando ese play, ¿no? Entonces ese es principalmente el enfoque de este plan. Además, tiene programado pues un pozo para poder efectivamente probar ese play.

Entonces si comenzamos el fundamento legal, como siempre decimos que la disposición transitoria sexta del Decreto de Reforma, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía. Además, de la Ley de Hidrocarburos en su artículo 44 en fracción primera, sobre la observancia de las mejores prácticas para la evaluación del potencial de hidrocarburos y la incorporación de reservas. También la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, artículo 39 en sus fracciones primera, tercera, cuarta y sexta, que establece las funciones de la Comisión para acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país; la reposición de reservas de hidrocarburos a partir de los recursos prospectivos en base a la tecnología disponible y conforme obviamente a la viabilidad económica de los proyectos; la utilización de la tecnología más adecuada para la exploración; y promover el desarrollo de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en beneficio del país. Adelante por favor.

Esta es la asignación que ustedes están viendo. Esta es una asignación que está en el área del sureste en México. La motivación les decía es continuar

la identificación y evaluación de prospectos en esta área y enfocar las actividades también en caso de descubrimiento obviamente para delimitar este descubrimiento. El operador presenta dos escenarios: un escenario base y un escenario incremental. En el escenario base son aquellas actividades exploratorias mínimas a ejecutar. Y en caso de éxito, principalmente de este pozo que se tiene programado perforar, pues harían un escenario incremental. Adelante por favor.

En cuanto a la relación cronológica del proceso en revisión, como ustedes recordarán, Pemex solicita a la Secretaría de Energía en julio de 2017 el periodo adicional de exploración. Además, en septiembre de 2017 también Pemex solicita la aprobación del Plan de Exploración para el periodo adicional de exploración a esta Comisión. Y por último en diciembre, el 22 de diciembre del año pasado, la solicitud de acreditación y compromiso mínimo de trabajo del periodo adicional de exploración.

Entonces en marzo de este año se hace la prevención de la información faltante. Al mismo tiempo se consulta el cumplimiento de contenido nacional a la Secretaría de Economía y el Programa de Administración de Riesgo a la ASEA. Por otro lado, se hace la atención a la prevención de aclaraciones por parte del operador en febrero de 2018 y la declaración de suficiencia de información se las damos el 23 de ese mismo mes. Entonces hacemos la evaluación y el dictamen del Plan de Exploración para este periodo adicional. Cabe aclarar, les decía que en octubre de 2017 esta Comisión dio su opinión sobre la modificación del área de esta asignación para modificarla. Adelante por favor.

¿En qué etapa está de exploración esta asignación? Principalmente en la parte de evaluación del potencial petrolero, pero llega hasta la incorporación de reservas, ya que en el escenario base tiene propuesto una identificación, evaluación y selección de prospectos, un VCD y un estudio de prueba de prospectos, además de la perforación de este prospecto Misol-1, es exploratorio. En cuanto al escenario incremental se tiene un estudio de identificación, evaluación y selección de prospectos. En este caso la inversión programada en todo el plan es de 224 millones de pesos, 214 para el escenario base más 10 millones para el escenario incremental. Adelante por favor.

Les decía que esta asignación se encuentra ubicada en la provincia geológica Cuenca Terciaria de Macuspana dentro del Estado de Tabasco. Su objetivo pues es buscar la continuidad de los plays Mesozoicos descubiertos al norte y al noreste de la misma, la identificación de prospectos exploratorios y obviamente la incorporación de reservas. Los antecedentes exploratorios, si ustedes observan estos son campos. Estos de color amarillo son campos, pero a nivel de Terciario. Las profundidades a la cual estos campos son de 1,500, 1700, hasta 2,600 metros esos. Todos son productores de gas a nivel Terciario. Entonces la superficie es de 117 km^2 y se han realizado pues estudios de cuencas, estudios de identificación y evaluación de plays, así como la evacuación de sistemas petroleros en esta área. Adelante por favor.

En cuanto a la parte de ya entrando a los estudios exploratorios, tiene contemplado tres en el escenario base y uno en el escenario incremental, así como la perforación del pozo, del prospecto Misol-1. Este tiene un recurso prospectivo a la media de 30 millones de barriles de petróleo crudo equivalente sin riesgo con una probabilidad geológica de 20% y una posible incorporación de reservas de 6. La profundidad es a 3,510, es mucho más abajo de donde se ha explorado esta área. Adelante por favor.

Esto es una sección donde se muestra el prospecto Misol-1. Esto es una sección noroeste, sureste, en el cuál aquí está el prospecto principal de ellos que han identificado ahí. Aunque tienen algunos otros, este es el mejor que han escogido y es buscar la continuidad de estos plays Mesozoicos. El objetivo principalmente es el Cretácico Medio y el tipo de hidrocarburos sería aceite ligero. La trampa es estructural. Adelante por favor.

En base a lo documentado, la propuesta de aprobación del Plan de Exploración para este periodo adicional de exploración se propone se advierte técnicamente viable todas estas actividades que están proponiendo hacer, toda vez que estas actividades pues permitirían generar primero, mayor conocimiento del área, conocer la evaluación de los diferentes prospectos que identifiquen en su caso, evaluar el potencial y la incorporación de reservas posibles en esta área acorde con las mejores prácticas en términos de lo establecido en el artículo 44, fracción primera de la Ley de Hidrocarburos y el artículo 39 en sus fracciones primera,

tercera, cuarta y sexta de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias doctor. Comisionado ponente.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias. ¿Sí?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón, aquí el Comisionado Franco si le parece bien.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- No, adelante.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Sí? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, pregunta para el jefe de Unidad. Nos puedes platicar doctor cuál es el proceso que ustedes llevan a cabo para hacer un dictamen de un Plan de Exploración. Es que veo que llegó en diciembre, ¿no? Y ponle se cortó por las vacaciones de fin de año, pero hasta febrero les damos suficiencia y ya estamos en junio y apenas estamos haciendo el dictamen. Si las fechas están bien, pues sí me gustaría saber por qué tanto tiempo, qué pasos se llevan, qué complicaciones o qué oportunidades tenemos para apresurar este tipo de procesos.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí. Les comentábamos que esta asignación fue recortada en su área, fue modificada. Entonces durante todo este tiempo donde nosotros dimos opinión para la modificación y la Secretaría de Energía contestó, otorgó el nuevo título, estuvo en un proceso obviamente de... un proceso en el cual nosotros, aunque sí seguíamos analizando la información, ya era completamente diferente el plan. Esto tenía 400 km, era hacia la... Si ponen por favor la seis por favor. Ahí está bien. Esta asignación llegaba aproximadamente por acá, todo esto, casi una tercera parte otra vez es lo que quedó de esta asignación. Entonces eso estuvo en stand by ese proceso hasta que nos definieron, definimos esta área. Con esta área ya nos fuimos precisamente a ver las diferentes actividades. Hubo modificación de este plan.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Está bien doctor, pero todavía no sé cuál es el proceso ¿Cuál es el proceso que ustedes usan para hacer este dictamen?.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Bueno, el proceso llega la información, nosotros analizamos cada una de la información que entra en primer lugar.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Qué se analiza?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- ¿Mande?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Qué se analiza?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Bueno, se analiza en primer lugar todos los, primero los x/y, las coordinadas. Después la información sísmica que ellos dicen que van a reprocesar checamos que estén las coordenadas perfectamente ahí. La información geológica se analiza. Se dice qué plays se van a estudiar, bueno, se ve si es acorde a lo que es el área de estudio. Por otro lado, si se va a perforar un pozo, se analiza los documentos que soportan ese pozo, los estudios que se tienen. Y también se analizan los tiempos en cuanto al cronograma que se tiene. Pero de todo esto tenemos que ver si es congruente la información, es decir, si con esa información se va a alcanzar los objetivos que realmente está planteando el operador, en este caso Pemex Exploración y Producción. Si vemos que la sísmica por ejemplo no tiene la calidad suficiente y no tienen un reproceso ellos en su programa, pues realmente vemos, podemos recomendar nosotros, podemos ver que las actividades no están enfocadas a cumplir ese objetivo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- En el caso de Usumacinta, ¿qué trae de sísmica?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- ¿Qué trae de sísmica?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- No trae nada.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO RICARDO TREJO RAMÍREZ.- En este caso no trae sísmica.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- No trae nada.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO RICARDO TREJO RAMÍREZ.- Lo que mencionó el doctor es el proceso en general, todo lo que revisamos. Particular para esta asignación pues se revisaron las actividades que Pemex realizó en el primer periodo de exploración, donde fueron los estudios de identificación de prospectos, de plays y de sistemas petroleros. Y entonces para esta modificación lo que revisó pues fueron que los estudios fueran acordes a las actividades que quieren realizar en el área. O sea, que tengan un estudio de identificación de prospectos – ¿sí? – para seguir buscando oportunidades para los plays Mesozoicos y en este caso para el Cretácico y un posible Jurásico como ya mencionó el doctor. Y bueno, sería lo del VCD que se va a realizar y, bueno, y habilidad de la perforación del prospecto.

Nada más quisiera tantito. El dictamen se llevó a cabo en abril y mayo. Nada más el detalle fue que en la presentación colocamos junio, a lo mejor por eso es un poco la confusión. Pero se hizo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Estamos en junio.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO RICARDO TREJO RAMÍREZ.- No, sí, pero el dictamen ya estaba terminado. Simplemente que cuando se tuvieron otras prioridades para al momento de traer los temas aquí al Órgano de Gobierno y se hizo una estrategia para presentar estos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Bueno, mi preocupación Presidente, Comisionados, es que pareciera mucho tiempo. Digo, si hay algún detalle ahí en las fechas, eso está bien. Pareciera mucho tiempo. Pero además otra cosa es son 6 millones de barriles. Es bien poquito. Yo no sé si tenemos prospectos mucho más grandes de esta posible, ¿ahora cómo le llaman? Posible reserva a incorporar, ¿no? Que, por cierto, ¿cuál sería el perfil de producción posible de esa posible reserva a incorporar? Digo, para que sea reserva pues necesitamos un perfil de producción, que sea económicamente extraíble con un Plan de Desarrollo, a condiciones económicas.

Yo no sé si el término es un poco desafortunado. A mí me gusta más evaluar volumen prospectivo, algo que hablar ya de reservas, porque estamos generando una expectativa que pues no es. Pero bueno, independientemente de eso creo que es muy poquito el volumen y nos estamos tardando demasiado tiempo para ese volumen. ¿O le estamos buscando que incremente el volumen o qué estamos haciendo? ¿Cómo le ayudamos a nuestros operadores a ver otros prospectos, otros pozos, una combinación de asignación o qué hacemos? O sea, la crítica es para el proceso de qué estamos haciendo. Tenemos que ser en algunos casos muy prácticos. No se trata nada más de hacer un check list, se trata de sí hacer el análisis técnico, pero con la profundidad que merece cada uno de los planes.

Y entonces cinco meses. Digo, igual seis millones dijeron lo aviento hasta el final, no pasa nada, pero saquemos la estadística. Que es algo que yo creo sería bueno tener Presidente, la estadística de inversiones de todos los planes junto con sus volúmenes a evaluar y sus reservas posibles a incorporar, para tener un análisis del portafolio de lo que estamos aprobando.

Ya hemos aprobado más de 80 planes con un montón de pozos o prospectos, localizaciones o como le llamemos. ¿Cuánto se va a gastar en eso y cuánto volumen se piensa estimar ahí? Y eso lo tenemos que tener ya para estar viendo todo el portafolio. No sabemos si estamos perforando los pozos buenos o si le vamos a meter aquí 200 millones de pesos en lugar de metérselo a otro prospecto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy buena iniciativa.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Yo creo que debemos empezar a hacer ese tipo de análisis o tener ahí su estadística. Entiendo que tienen algo, pero no está completa. Hay que irla armando bien.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Tomamos nota, muy buena iniciativa. Permítame doctor, la Comisionada doctora Alma América.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí. De repente tenemos que hacer un balance entre ser reguladores y ser operadores, ¿no? Y yo creo que eso es lo que nos propone el operador. Y hay que, como reguladores, ver el plan. Yo estoy totalmente de acuerdo en los tiempos. Pero a mí me llamó la atención, podemos poner esta lámina. Yo creo que hubo un problema que no han podido explicar o cuando menos nos lo mostraron, pero no lo explicaron de manera suficiente. Por alguna razón, que desconozco, hubo prevención por información faltante hasta el 5 de abril.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y si estoy viendo bien doctora ahora que usted señala eso.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, yo no sé, ¡eh! No es mi ponencia. O sea, no tengo la menor idea por qué pasó.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero aparte no sé si estoy leyendo bien, ¿son ocho prevenciones?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- No, son los números de oficio están arriba y las fechas están abajo Comisionados.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Cuántas prevenciones son?

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Cuatro aparentemente.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Es una sola.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Una?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, es una. ¿Y todas esas fechas?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.-Aclaraciones.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO RICARDO TREJO RAMÍREZ.- Son aclaraciones.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Aclaraciones. Ah, ok. Entonces está mal colocado aquí. Pero al final de cuentas lo que yo por eso era mi pregunta aquí. En el proceso algo sucedió que no nos explicaron que hasta el 5 de abril recibieron información el área de este plan. Entonces en realidad, o sea, porque decimos que tenemos suficiencia de información en febrero. Pero aparentemente esa suficiencia de información no era – ahora sí que perdone el pleonasmo – no era suficiente para poder evaluar el plan. ¿No? Porque, o sea, yo lo noté cuando, pero ahorita que el Comisionado Franco comenta cómo fue el proceso pues aparentemente hasta el 5 de abril tuvieron la información suficiente para poder. O sea, aclaraciones, o sea, independientemente que sean aclaraciones, lo que sea, estuvieron recibiendo información.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Que quede un poco claro digamos para efectos de dictamen.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Exactamente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pero coincido con la doctora. Se ve raro que en febrero esté la suficiencia y pues como dice la doctora pues no fue suficiente porque todavía hasta abril se seguía recibiendo información.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Entonces, digo, si vemos en abril pues entonces por tiempo mayo y junio que ustedes nos están proponiendo esto, ¿no? Pero yo no quiero, o sea, ahora sí que defender algo que yo no conozco, pero el punto aquí es de que es algo raro que tengan información hasta el 5 de abril suficiente para poder hacer una evaluación y en dos meses traer. O sea, más allá que lo tuvieran a finales de mayo, el último de mayo, ¿no? O sea, que lo tengan aquí y en junio lo estamos trayendo. O sea, yo creo que aquí sí faltó un poquito mayor explicación de qué sucedió en el proceso como dice el Comisionado Franco.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Nada más si me permite un momento. Lo que pasa es que el proceso es el operador trae su plan y aquí digamos los primeros pasos, uno de los primeros pasos es revisar que contenga todo lo que describen los anexos de los lineamientos y entonces esa es una revisión que se realiza y cuando se detecta que tiene toda esa información,

se declara la suficiencia documental. Pero eso es a nivel de lo que mencionaron por aquí, a nivel más o menos como de check list. Después es que se hace el análisis de la información y es cuando empieza quizá a detectarse que hace falta algo más de calidad en la información. No es que no haya estado, pero a lo mejor faltaban más detalles, ¿no? Entonces es por eso que se puede declarar la suficiencia en algún momento y después con la prevención nos hacemos de información de más detalle. Ese es el por qué esas fechas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Bueno, pues sumándome a esta postura de que tenemos ver áreas de oportunidad al interior de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y los procesos es un tema que hemos buscado agilizar desde hace años posiblemente. Y al parecer los temas de prevención deberían ser como que muy esporádicos, pero es al revés, ¿no? Que de lo que yo recuerdo, no tenemos un caso en el que no haya habido prevención. Entonces hemos planteado durante algunas reuniones, a lo mejor los hay pero son los menos y deberían ser al revés, ¿no? Que los que tuvieran prevención fuera los menos. Entonces el planteamiento que hemos hecho acá es buscar que eso ya no se siga presentando.

Y poníamos ejemplos de algunas otras entidades del Gobierno Federal en donde hay ciertos formatos electrónicos que no permiten que ingresen los procesos o las solicitudes si no están completas. Creo que tenemos que trabajar en eso. En la medida de lo posible, eso nos permitiría generar muchas mayores eficiencias al interior de la Comisión Nacional de Hidrocarburos que hay mucho retrabajo y también para los operadores para que tuvieran más rápida una respuesta. Entonces al parecer el mejor planteamiento que tenemos es que todo esto lo podríamos hacer electrónico. Y en la medida que se van llenando en esos medios electrónicos los conceptos que tengan que incluirse, hasta que no estén todos completos pues no entra la solicitud. Y bueno, a mí me gustaba poner mucho poner el ejemplo de lo que hace la Secretaría de la Función Pública que al nosotros hacer nuestra declaración patrimonial y hasta que no la ponemos completa no ingresa. Y nunca ha habido en mi caso particular,

creo que de ninguno de nosotros, el que nos pida una prevención porque no hayamos dado la información completa. Puede ser otra cuestión, ¿no? Pero regreso al punto.

Necesitamos analizar cómo hacer que esto sea más corto, porque finalmente mi comentario es que ellos tienen un tiempo – ¿no? – para poder cumplir con el Plan de Evaluación. Tienen un tiempo que es de dos años más, ¿no? Pero ya nos comimos un buen espacio de ese tiempo, que lo ha comentado aquí el Comisionado Acosta lo repite y yo creo que ahorita lo va a volver a comentar. Perdón si me adelanté a su comentario Comisionado Acosta, pero es algo que tenemos que tener en mente porque finalmente somos socios, ¿no? Y en la medida que al operador le va bien pues también le va bien al Estado, que es el que tenemos que cuidar siempre. Muchas gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. Comisionado ponente por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Si, gracias. Bueno, las reflexiones a las que yo me refería precisamente van en razón de algunos de los argumentos que se han planteado aquí previamente al de la voz. Y van en el sentido de analizar más detenidamente las fechas que estamos observando y que ustedes mismos se detuvieron en ellas. Miren, el 23 de agosto del año pasado de 2017 la Secretaría aprueba el periodo adicional de dos años. Voy a referirme exclusivamente al diseño institucional. Es decir, a lo que estableció el sexto transitorio de la Reforma Constitucional, a los títulos que expidió la Secretaría de Energía y la forma en la que se ampliaron en dos años adicionales. ¿Sí?

Luego después del 23 de agosto de 2017, PEP está en posibilidades de presentarnos su solicitud de modificación del Plan de Exploración con fecha 22 de diciembre de 2017 también. Y nosotros el 23 de febrero determinamos que contamos con la información suficiente como para poder emitir un dictamen. De tal forma que hoy que nos encontramos en 6 de junio de 2018 estamos viendo la aprobación de este plan. Y de aprobarse pues realmente como decía el Comisionado Martínez, efectivamente me iba a referir a eso, realmente esos dos años que tiene el operador – en este caso Petróleos Mexicanos – pues ya se convirtió en un año para algo que resulta verdaderamente complicado de realizar. Porque

ellos nos están planteando en su cronograma el inicio de la perforación del pozo Misol después de que como su prospecto el 15 de enero aproximadamente y lo pretenden concluir el 15 de junio. Es decir, no se pueden dar el lujo de ninguna forma de desfasarse más allá de 45 días.

Si se desfasan más allá, más menos 45 días, simple y sencillamente sus esfuerzos habrán sido – no solamente sus esfuerzos técnicos como capacidad de la empresa sino económicos también – porque en agosto en caso de que no cumplan con la disposición que le establecieron como condición para permanecer con la asignación que es la de éxito geológico, pues simplemente la asignación se va a revertir. Y entonces este modelo institucional que parece muy obvio cuando nosotros lo explicamos, cuando se analiza detenidamente pues la verdad es que estamos estableciendo algunas obligaciones que en la práctica vemos que difícilmente va a poder cumplir el operador.

Hoy de buena fe nosotros aprobaríamos y estamos presentando para su aprobación este Plan de Exploración, pero no sin dejar de anotar esta serie de inconsistencias que – repito – son derivadas de un diseño institucional. Nadie tiene en específico una responsabilidad por incumplimientos. Simple y sencillamente se estableció así en la Reforma Constitucional, se emitieron de esa forma las modificaciones y la ampliación al título de asignación para dar dos años adicionales y las consecuencias que estamos viendo pues es que los estamos llevando a escenarios extremos y difíciles de cumplir.

Lo saben ustedes, lo sabemos, que los desfases en las autorizaciones para la perforación de pozos y en sí mismo la ejecución por todo lo que esto implica de azarosidad pues llevan al movimiento de fechas. Entonces yo propongo pues, les propongo, aprobar el plan, la modificación al plan, en los términos que se nos presentan, pero no debemos de dejar de saber la realidad en la que nos encontramos. Y yo creo que esa realidad se debe de comentar con las autoridades que pueden tomar una decisión en esta materia con nuestra opinión, que es la Secretaría de Energía, pues para que se vayan buscando por lo menos escenarios más reales para efecto de que cuando esto se haga realidad, es decir en agosto de 2019, pues sepamos y tengamos ya una solución efectiva de cómo se debe dar el tratamiento a esto que de entrada creo que le estamos aplicando a Pemex plazos extremadamente ajustados y con un riesgo de perder sus asignaciones a

pesar de haber hecho el mejor esfuerzo para efectos de tener éxito geológico en lo particular en esta asignación y con otras características en otras asignaciones de exploración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado Acosta. Yo subrayo y me adhiero a los comentarios de todos mis colegas Comisionados que me antecedieron en la palabra. Hay tiempos muy estrechos para Petróleos Mexicanos en primer lugar derivado de los propios tiempos que marcó los transitorios de la Constitución y luego, agravados por el proceso mismo que hemos tenido entre Pemex y CNH.

Entonces bueno, en relación de los tiempos de la Constitución pues esos están dados y, como señala el Comisionado Acosta, como instituciones tenemos que prever cómo vamos a darle viabilidad a las actividades exploratorias que Petróleos Mexicanos tiene que llevar a cabo. Lo hemos comentado, varios de nosotros lo hemos comentado en sesiones anteriores. Existe, es la salida que yo veo, pero bueno, eso va a depender de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Energía sustantivamente. Existe la posibilidad de que Pemex inicie procesos de migración con socio o sin socio. Con eso la asignación se transforma en un contrato y se sale de las fechas fatales del transitorio de la Constitución. Entonces bueno, esa posibilidad está ahí, pero sin duda como dice el Comisionado Acosta hay tiempos muy estrechos que derivan del propio transitorio de la Constitución.

Ahora, me regreso a lo que tiene que ver con nosotros y algunas preguntas de un proceso que se señaló que no me queda claro. Ahorita que mostraron en pantalla y vimos esto que señaló la Comisionada Alma América Porres, esa columna que dice prevenciones. Señalaron ustedes hace un momento colegas, Secretaria y me dijo usted. ¿Son avisos?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No, aclaraciones.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón, son aclaraciones. ¿Cómo funcionan estas aclaraciones? Es una aclaración que nosotros le pedimos a Pemex.

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces nosotros, ellos, si estoy entendiendo, nosotros declaramos suficiencia documental en febrero. Y luego de eso le hacemos preguntas adicionales a Pemex. ¿Estoy bien? Doctor.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí. Cuando decimos "declaramos suficiencia" es que tenemos toda la información que creemos que con eso es suficiente para evaluar. Cuando entramos al detalle y vemos que alguna inconsistencia o falta misma ahí o dudas y entonces es cuando se requiere una aclaración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entiendo, entiendo. Y tiene lógica. No obstante, lo que veo es que también se puede abusar de esa aclaración y de facto le acabas dando la vuelta a la norma, ¿no? Porque se vence el periodo de suficiencia documental, ¿no? Tengo que dar la suficiencia documental porque llegué a la fecha límite en la que tengo que dar la suficiencia documental, pero realmente se sigue pidiendo información. Ahora le llamamos aclaraciones, pero sigue la dinámica de pedir información.

Yo no sé si sea posible – es una pregunta – que seamos estrictos, que una vez declarada suficiencia documental yo trabajo con lo que tengo. Y se aprueba o no se aprueba, está bien presentado o no está bien presentado, se tiene el detalle o no se tiene el detalle. Porque pues miren los tiempos como señala la doctora Alma América. Suficiencia documental en febrero y nos seguimos hasta abril con requerimientos de información. Les llamamos aclaraciones, pero seguimos pidiendo información. Abogada.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, LIC. ROCÍO ÁLVAREZ FLORES.- Si me permite Comisionado, nada más para precisar. Respecto de estos oficios valdría la pena señalar que en este caso en particular no hubo prevención. Nos fuimos directo a la declaratoria de suficiencia porque contábamos con los elementos suficientes para evaluar. Estos oficios a los que hace referencia la PPT vale la pena precisarlos, puesto que el oficio 270 se refiere a información que nosotros les reenviamos a la Secretaría de Economía como parte de la información que nosotros le debemos de enviar, pero no

fue un requerimiento para el operador. Al igual que el oficio 161 y el oficio 19 fue envío de información a la Agencia. Entonces estos tres oficios no fueron requerimientos de información y por lo que hace al oficio 065 valdría la pena precisar que se refiere a otras asignaciones diversas a este proceso. Nada más para que no nos confundamos en este proceso.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, entonces no estoy entendiendo. Lo que me dice es que no hubo aclaraciones en este caso.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, LIC. ROCÍO ÁLVAREZ FLORES.- Estos oficios no se refieren.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, no hubo aclaraciones como solicitudes de aclaración a Pemex.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA, LIC. ROCÍO ÁLVAREZ FLORES.- Hubo información adicional que llegó por parte de Petróleos Mexicanos. Estos oficios no se refieren a aclaraciones, sino es comunicación interna que nosotros tenemos con otras dependencias ya sea ASEA o Economía.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, esas las entiendo. ¿Pero a Petróleos Mexicanos se le solicitó aclarar algo después del periodo de suficiencia?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO RICARDO TREJO RAMÍREZ.- Sí, la respuesta es sí. Y se solicitó por requerimientos de la Secretaría de Economía, dado que el porcentaje que manejaban de contenido nacional no era el adecuado y por eso se le solicitó a Pemex esa aclaración. Y nosotros estuvimos como el conducto para llegar con la Secretaría de Economía y llevar esa información.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Fue la única aclaración adicional en el proceso?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, INGENIERO RICARDO TREJO RAMÍREZ.- Así es.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí. Quizás salirme un poquito del análisis de este tema en particular para verlo más macro y buscar una solución. Tiene un doble filo el declarar suficiencia documental tal y como nos lo entregan y ya no poder solicitar una aclaración. Voy a decir por qué. Porque el declarar suficiencia documental es en beneficio del solicitante, es decir, del que presenta el trámite. ¿Por qué? Porque a partir de ahí nos empieza a correr el término para que nosotros dictaminemos. Es de alguna forma ayudarle a que empiece el cronómetro y si tengo alguna duda entonces te llamo para efecto de que me la aclares, pero yo ya tengo el plazo. Entonces lo más ortodoxo creo yo y correcto sería efectivamente yo reviso exclusivamente con lo que me presentó el operador. Pero corremos el riesgo de que si le falta algo con lo que yo no puedo dictaminar, entonces desecho el trámite y volvería a empezar, situación que sería para efectos administrativos más gravoso para el solicitante en este caso.

Entonces yo lo que diría es sí vamos analizando el trámite de tal manera que busquemos que el operador nos entregue la información de la mejor manera desde un principio y evitar estas aclaraciones, pero creo que el ser tan tajante creo que iría en contra del objetivo que todos estamos tratando, que es fijar una fecha para nosotros y que nos empiece a correr el término. ¿Sí? Y que tampoco estemos limitados a que si tenemos alguna duda – y con el propósito de hacerlo formal – enviar oficios aclaratorios que ya no son de información específica de lo que deben de cumplir desde un principio. Es una opinión exclusivamente abonando.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no, coincido. Coincido. No pretendo darle solución aquí. Me adhiero a la preocupación de todos los Comisionados de más allá de los tiempos constitucionales, establecidos en la reforma y en sus transitorios, no es posible que nos estemos tomando los tiempos que nos tomamos en aprobar estos planes. No es posible, es un exceso. Tenemos que encontrarle una solución por el bien de la industria y que no se malinterprete. Yo creo que podemos hacer mejor nuestro trabajo si precisamos qué es lo que tengo yo que evaluar para efectos de aprobar o no aprobar, sacar las manos de lo demás. Yo creo que podemos aumentar

efectividad y reducir tiempos al mismo tiempo. Entonces bueno, yo me adhiero al comentario de los colegas Comisionados. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí Presidente, de hecho mi comentario, mi pregunta era con ese fin, de que estuviéramos conscientes de este proceso. ¿Qué hacemos? ¿Qué estamos haciendo? ¿A qué profundidad? ¿Qué me agrega valor? Reviso sísmica, pero en este plan no tengo sísmica, pues ese paso me lo salto. ¿Es necesaria la sísmica o no? Hacer la anotación, hacer la observación. O sea, sí optimizarlo.

Algo que nos ha funcionado muy bien en la Comisión, aparte del proceso licitatorio y muchas otras actividades que hacemos, es la aprobación de Planes de Extracción, en donde se está sentando el operador con nuestras áreas técnicas, están revisando la información y con eso ya el operador hace una entrega de toda la información que se necesita. Eso ayuda un poco en el diálogo, ayuda a capacitar a nuestra gente, ayuda a capacitar a los operadores para que sepan cómo se debe presentar el plan. Entonces hay varias medidas que se pueden hacer con la finalidad de mejorar, reducir estos tiempos Presidente. Y como tú dices, no se trata de solucionarlo aquí. Podemos aportar ideas. ¿Sí? Salirnos del paradigma que siempre estamos viviendo de que siempre lo hacemos igual. Tenemos que ir buscando hacerlo mejor.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. ¿Algún otro? Doctor Faustino Monroy.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Nada más un comentario. Sí hay planes que no requirieron prevención, ni siquiera retroalimentación. Fueron cuatro. De los que hemos traído aquí al Órgano de Gobierno, son cuatro los que no requirieron prevención. Por otro lado, si me permiten, sí me gustaría comentarles que el operador efectivamente sí incluye los perfiles de producción de aceite y gas de este Misol-1, que es un prospecto. Ahora, ese prospecto que tienen ahorita visualizado, para eso van a hacer los estudios. Seguramente si ven otra oportunidad mejor con un volumen de recursos más grande, pues van a irse sobre ese.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctor. Director General.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Me gustaría, aprovechando que salió el tema a discusión del proceso, pues mencionar algo que ya medio sacaron por aquí, pero precisarlo. Dentro de nuestro proceso de dictaminación, el plan requiere que exista la información y la validación de parte del contenido nacional por parte de la Secretaría de Economía. Entonces tenemos que ir con ellos y desafortunadamente pues ellos toman tiempos que no están normados por nosotros. Y lo mismo sucede con la ASEA, también tenemos que revisar que ellos tengan su sistema de administración en orden. Entonces son tiempos que, si bien no podemos controlar, tampoco podemos seguir adelante si estos dos pasos no se cumplen, ¿no? Entonces es parte del proceso que a veces – como fue este caso – pues se salen de nuestras manos, ¿no? Entonces creo que es una de las áreas que podríamos anotar como para ver cómo le hacemos para eficientar esos pasos. ¿No?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Director. ¿Algún comentario adiciona? Secretaria Ejecutiva, por favor."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.34.002/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración de la Asignación AE-0065-M-Usumacinta-02 presentado por Pemex Exploración y Producción.

ACUERDO CNH.E.34.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31 fracción VIII y 44, segundo párrafo, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso f. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el

Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0065-M-Usumacinta-02.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:09 horas del día 5 de junio de 2018, el Comisionado Presidente dio por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva